



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Rector**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-04831999- -UBA-DME#REC

---

VISTO la asunción de las nuevas autoridades superiores y la estructura organizativa que depende del Señor Rector de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo mencionado, y de acuerdo a que reúnen antecedentes y condiciones necesarias, se proponen las designaciones de los señores Javier ANDES y Damián GLOMBOVSKY, como responsables de la Unidad de Coordinación Rector y de la Subsecretaría de Prensa y Protocolo respectivamente, dependientes del Rector, para la gestión que se inicia.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Javier ANDES (DNI N° 30.388.769 - Legajo N° 168.027) como responsable de la Unidad de Coordinación Rector, dependiente del Rector de la Universidad de Buenos Aires, con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación completa, a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Damián GLOMBOVSKY (DNI N° 22.905.282 - Legajo N° 195.171) en el cargo de Subsecretario de Prensa y Protocolo, dependiente del Rector de la Universidad, con una retribución mensual equivalente a la de Subsecretario de Universidad con dedicación exclusiva, a partir del 1 de agosto del año 2022.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados e interesadas, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a todas las Secretarías y Subsecretarías, a la Dirección de Administración de Gastos en Personal, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires y General de Recursos Humanos, y pase a la Dirección General de Recursos Humanos para su intervención. Cumplido, archívese.